

de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 24 de junio de 1999, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999, a las once horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo B, sita, vista desde la calle, a la derecha de la planta primera del edificio. Tiene su acceso a través del portal y de las escaleras que arrancan del mismo, a las que abre puerta de entrada. Consta de diversas dependencias. Ocupa una superficie total construida de 128 metros 10 decímetros cuadrados, en el término de Ibros, avenida Marín Echevarría, 43. Inscrita al tomo 1.109, libro 159 del Ayuntamiento de Ibros, folio 41, finca 10.744 del Registro de la Propiedad de Baeza.

Se notifica por medio del presente los señalamientos de la subasta a los demandados indicados al principio.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.100.000 pesetas.

Dado en Baeza a 26 de febrero de 1999.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—11.438.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Fasnet Highlands Limited», contra «Congelats Marfort, Sociedad Limitada», don Josep Fort Padro y don Francisco Martínez León, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la parte demandada.

#### Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca 1.715.

Finca urbana, sita en el término municipal de Cánoves y Samarlús, parcelas números 221 y 222, de la zona J, denominada «El Mirador del Montseny», parcela 221, de superficie 453,52 metros cuadrados, y parcela 222, de superficie 451,26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, sección Cánoves y Samarlús, sita en el término municipal de Cánoves y Samarlús, al tomo 1.851, libro número 26, folio 133.

Tipo para la primera subasta: 8.701.924 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—12.424.\*.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Javier Sarasola Juárez y doña Brígida Acosta Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril

de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8.—Lonja tercera a la izquierda del portal. Ocupa una superficie de 33 metros 35 decímetros cuadrados, de la casa cuádruple, señalada con el número 49 de la calle Zamácola, de Bilbao.

Tipo: 9.879.940 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—11.368.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José Ramón Martínez Manjón, contra don Francisco Chavero Rojas; doña Casimira Nevado Rodríguez; don Pedro María Alonso Rodrigo; doña Begoña Turrado Turrado; don Pío Alonso Rodrigo; «Construcciones Casbe, Sociedad Anónima»; «Gestinorte, Sociedad Anónima»; «Gesube Promociones 92, Sociedad Limitada», y «Promociones Sollube, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda de la planta alta segunda, tipo C, camarote número 1 y garaje número 31, en la avenida de Iparraguirre, número 2, de Lejona. Inscrita al tomo 1.458, libro 216 de Lejona, folio 40, finca 11.922 del Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, propiedad de don Pedro María Alonso Rodrigo y de doña Begoña Turrado Turrado. Tipo primera subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—11.367.

## BLANES

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1998-L, promovido por la Procuradora doña María Dolors Soler Riera, en representación de Caixa de Girona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Rohlf Weimar, Sociedad Limitada», y don Rudolf Rolf Beckmann, que al final del presente edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de mayo

de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de junio de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1999, a las once horas.

### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, paseo de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Número 28.—Planta ático, puerta primera. Apartamento en el edificio «Bel-Air», del término municipal de Lloret de Mar, paraje llamado «Playa de Fanals», con frente a la avenida principal de la urbanización. Se compone de dos «halles», pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo y terraza. Mide 80 metros cuadrados útiles. Linda: Norte, rellano de la escalera, hueco del ascensor, patio interior y planta ático puerta segunda; sur, calle C; este, rellano de la escalera y finca de la inmobiliaria «Constructora Unión, Sociedad Anónima»; oeste, avenida principal de la urbanización; por arriba, con la cubierta del edificio, y por abajo, con planta sexta, puertas primera y segunda.

Inscrita al tomo 2.157, libro 407 de Lloret de Mar, folio 51, finca número 4.509, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria.—11.462.

## CARTAGENA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 296/1995, se sigue procedimiento

declaración menor cuantía reclamo de cantidad, a instancia de don Antonio Bolea Rosique (presidente comunidad de propietarios), representado por la Procuradora doña María Luisa Abellán Rubio, contra doña Elena Sarro Aguirre y herederos de Junn Julia Soler, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Urbana. Piso semisótano número 592, bloque I, del centro residencial «Nuevo Portobello», segunda fase, sito en el centro de interés turístico nacional hacienda de La Manga, de Cartagena, pareja la Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés.

Finca número 16.563. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el tomo 846, sección primera, folio 193.

Urbana. Piso semisótano número 596, bloque I del centro residencial «Nuevo Portobello», segunda fase, paraje de La Manga, del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena.

Finca número 16.565. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el tomo 516, sección primera, folio 192.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 16.563, será de 3.216.000 pesetas y el tipo del remate de la finca número 16.565, será de 3.216.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o estabecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Dado en Cartagena a 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—11.528.

## CAZALLA DE LA SIERRA

### Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 241/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hermanos Caballero Olivera, Sociedad Limitada», contra don José Viejo Maldonado, en recla-